



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 093-2012-A/MDP

Pangoa, 26 de enero de 2012

VISTO: La Solicitud, exp. 1097, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Los Andes, distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 04 de Enero de 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado José Leal, por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Señor, **SOTO RICRA SIMON**, identificado con D.N.I. N° 20974609 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO LOS ANDES**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A
ALCALDIA
Jorge H. Hernández Quintana
ALCALDE

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PANGO

Nº

Nº 000670

FUT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SATIPO JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

26 ENE 2012

Exp. Nº: 01097 Folio: 04
Fecha: 8:35 Firma: [Signature]

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	SOTO RICRA SIMON			Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:	
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)				Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:	
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. barrio/ Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.		N° / Mz: / Lt: / Pto. / Sec.			
	C.P. Los Andes						
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO		REGION			
	Pangoa	Satipo		Junin			
N° TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:				E-MAIL:			
FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD	Solicito Reconocimiento de Delegado						
	Vecinal comunal del C.P. Los Andes						
	periodo 2012. para cumplir con mis funciones.						
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN						N° DE FOLIOS	
1.- copia del Acta							
2.- copia del DNI							
3.- 02 fotografias							
4.-							
						TOTAL:	
<p>Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).</p>							
<p>POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que pero(amos) alcanzar.</p>						<p>[Signature]</p> <p>Firma del solicitante / Representante Legal</p>	
RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)							
ÁREA DESTINO	PARA	FECHA / HORA	N° FOLIOS	ENVIADO POR:			
OBSERVACIONES:							

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.



En el Anexo de Los Andes del Distrito de Pangoa

de la Provincia de Selva (Junin) a los cuatro días del mes de Enero del 2012 siendo a horas 9 AM.

Reunido las Autoridades, Agente Municipal y Excmte Gobernador demás Comunereros asistentes en plena carretera con el objetivo de tratarse la siguiente agenda.

- 1- acordar para una máquina para la limpieza de carretera.
- 2- sobre Renuncia de Excmte Gobernador.
- 3- sobre Delegado Vecinal.

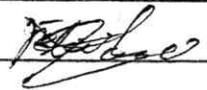
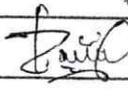
Prosiguiéndose a la primera Agenda, quedando previo acuerdo para la máquina cargador frontal y a aportar la suma de veinte nuevos soles \$ 20.00 por Comunero,

La segunda agenda sobre el Excmte Gobernador, se para la eligir, don Santos Puy propone a don Edgar Quipe, la segunda proposición es don Severo Alanya y don Rodrigo Paucar - en forma voluntaria y por decisión mayoritaria siendo nombrado como Excmte Gobernador, don Rodrigo Paucar Bravo y paucar subaltos don Severo Alanya. y Wilber Ponce Pelacios.

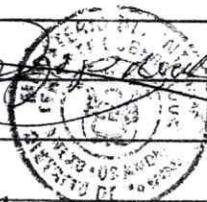
pasando a la tercera agenda - nombrándose a don Jesús Loto Riera, DNI 20 94 5609, como Delegado Vecinal Periodo 2012.

- Secretaria - Severo Cervera
- Tesazero - Epifanio Hueniga Paucar.
- Vocal - Noel Puy Hueniga

No haciendo más puntos pasamos a firmar los asistentes siendo a horas 10.15 AM.







James
 Curtis

Hall

Smith

Edwards

Adams

Rodriguez

Hall

DATE 210041769

John

Smith



